



DECRETO N° 3.820

LAJA, octubre 06 de 2009

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 01 de la directora escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Fax Red Enlace Universidad de Concepción.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Víctor Sandoval Cosloski, docente de la escuela G-982 "Puente Perales", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 09 de octubre 2009, con motivo asistir a curso de capacitación modalidad B-Learning, en el contexto del Plan de Formación del TEC del Ministerio de Educación, a realizarse en el laboratorio de computación del liceo Comercial Diego Portales, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña 0180.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Sandoval, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
  
MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MM/PLM/AMR/lrc \*06/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233